

# FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 23 de abril de 2015.

---

## ACTA N° 6

---

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI**

**Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO**

### **CONSEJEROS PRESENTES:**

**Profesores:** RUGANI, Marta; PONCE, Rubén; MARTINEZ, María Cecilia; GONZALEZ, Cecilia; MERCADO, Silvia LEHNER, Enrique (MONTELEONE, Pablo); BREGAINS, Liliana; GIRAUDO, Ricardo Alberto (FONTANA, Sebastián).

**Egresados:** LEIVA, Sergio; GERLERO, Fernando.

**Estudiantes:** CABRERA, Valentina; ECHAZU HIGA, María Belén; ILLA PORRAS, Gustavo; MADONNO, Giuliana; MARINI, Humberto; MARTINEZ STORANI, Hernán

**No Docentes:** SAMBRIZZI, Mario.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI**  
**VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

RUGANI, Marta Leonor  
PONCE, Rubén  
CABRAL, Ricardo

**Suplentes:**

JULIAN, Sonia  
BRUNOTTO, Mabel  
PESCIO, Jorge Julio

**Por los Profesores Adjuntos:**

BRASCA, Nora  
GONZALEZ, Cecilia  
MERCADO, Silvia Frida

MARTINEZ, María Cecilia  
CADILE, María Silvia  
RODRIGO, Susana

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

MONTELEONE, Pablo  
BREGAINS, Liliana Elena  
GIRAUDO, Ricardo Alberto

LEHNER, Enrique  
MAZZEO, Marcelo  
FONTANA, Sebastián

**Por los Egresados:**

LEIVA, Sergio Sebastián  
GERLERO, Fernando

SUAREZ, Álvaro Sebastián  
LANFRI, Clemencia Marie

**Por los Estudiantes:**

MADONNO, Giuliana María  
BERRUJA, Verónica del Valle  
TOMÁS, Daniela Alejandra  
CABRERA, Valentina  
MARTINEZ STORANI, Hernán  
MARINI, Humberto Daniel

DOMINGUEZ, Inés Lilian  
ECHAZU HIGA, María Belén  
ILLA PORRAS, Gustavo Horacio  
MOLINA, María Laura  
DEL CASTILLO BARDALE, Diego  
ASEF BLANCO, Pamela

**Por el Personal No Docente:**

SAMBRIZZI, Mario

CARBALLO, Graciela del Valle

## SUMARIO:

- I     **-ACTAS 4 y 5 de 12 de marzo y 6 de abril de 2015.**
- II    **-SE DA CUENTA. Pág. 4.**
- *Inf. de la Señora Decana.*
  - *Res. 277/15 HCS. Aprueba Ord. 1/15 HCD ref. creación de la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica.*
  - *Res. 293/15 HCS. Aprueba Res. 383/14 HCD ref. llamado a concurso para un cargo de Prof. Titular de Operatoria I A.*
  - *Res. 297/15 HCS. Aprueba Res. 166/14 HCD ref. prórroga de la designación por concurso de la Dra. Ana Finkelberg en el cargo de Prof. Titular de Fisiología.*
- III   **-ASUNTOS PARA INGRESAR AL ORDEN DEL DÍA. Pág. 6.**
- IV   **-DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 7.**
- *Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento. 1..*
  - *Comisión de Vigilancia y Reglamento. 1..*
- V     **-ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 8.**
- VI    **-ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 27.**
-

*-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de abril de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadiliero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 9.10.*

## **I. ACTAS.**

*-Por Secretaría se da cuenta de las Actas N°4 y N°5 de 26 de marzo y 6 de abril de dos mil quince, respectivamente, las que se reservan en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se les formulan observaciones, se las dará por aprobadas.*

## **II. SE DA CUENTA.**

➤ *Informe de la Sra. Decana.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Quiero comunicarles, lo cual ha trascendido, que ocurrió un accidente en la Facultad, el 14 de abril. Una alumna de la cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, en su clase, sufrió un corte en su espalda producto del estallido de un vidrio. Fue trasladada al consultorio y personal médico de la unidad académica la suturó. Luego, el servicio de emergencias, certificó y dio cuenta que la alumna se encontraba en buenas condiciones generales, permitiéndole retirarse. Personalmente me ofrecí llevarla a su casa, pero me manifestó que la acompañaría una compañera.

El miércoles debía asistir a curaciones y lo hizo con sus padres, oriundos de Canals, quienes solicitaron hablar con las autoridades de la Facultad. Nos expresaron su agradecimiento, la disposición y la diligencia con que la gente de la Facultad había atendido a su hija. Descubrieron con gusto que los alumnos son contenidos, en la medida de las posibilidades. Fue una satisfacción para nosotros, porque si bien es cierto que muchas veces los accidentes puedan materializarse, que se reconozca la preocupación y que las cosas salgan bien es un aliciente.

Luego del accidente fueron cambiados todos los vidrios de la sala de clases por policarbonato, para evitar accidentes, e iniciamos una campaña de relevamiento de condiciones y hemos detectado algunos otros, particularmente de la Cátedra de Operatoria I, que también están

rotos. En este sentido les quiero pedir que adviertan todos aquellos peligros que puedan atentar contra la seguridad de la comunidad de la casa, de modo que se puedan tomar las medidas correspondientes. La cotidianeidad a veces permite ver ciertas circunstancias que las personas al pasar no ven, como por ejemplo la apertura de la puerta de la sala de Operatoria, que actúa como salida de emergencias, está bloqueada con un transparente.

Estamos ocupados y preocupados por las circunstancias de la seguridad de la Facultad, tanto es así que hay una persona encargada de la seguridad, que depende del Area de Higiene y Seguridad de la Universidad, dependiente del Vicerrectorado. Pero no siempre uno tiene los recursos económicos para dar solución a todas las problemáticas. He visto que los estudiantes han efectuado presentaciones en este sentido, y quiero decirles que estamos ocupados de estos asuntos, pero a veces no se puede actuar tan rápidamente como pretenderíamos.

Por otra parte, informarles que hemos dispuesto una reglamentación para el uso del Auditorio de la Facultad. En la resolución decanal N°132 podrán observar cuáles son las condiciones para hacer uso del mismo, inclusive se fijan aranceles con el objeto de ser reinvertidos para mejorar sus condiciones. Los días 21 y 22 se realizaron unas jornadas de transporte allí, de las cuales participaría en un principio el Ministro de Transporte de la Nación; y por ello acordamos con las autoridades del Rectorado que será acondicionado por Universidad a cambio de no cobrar arancel alguno en oportunidad que lo requieran.

- *Res. 277/15 HCS. Aprueba Ord. 1/15 HCD ref. creación de la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se solicitará sobre tablas la aprobación de la ordenanza que reemplaza la resolución, puesto que se incurrió en el error.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- De todos modos en la última sesión se revirtió la cuestión, es decir, se aprobó la ordenanza respectiva.

*-Se toma conocimiento.*

- *Res. 293/15 HCS. Aprueba Res. 383/14 HCD ref. llamado a concurso para un cargo de Prof. Titular de Operatoria I A.*

*-Se toma conocimiento.*

- *Res. 297/15 HCS. Aprueba Res. 166/14 HCD ref. prórroga de la designación por concurso de la Dra. Ana Finkelberg en el cargo de Prof. Titular de Fisiología.*

*-Se toma conocimiento.*

*-El consejero Monteleone reemplaza al consejero Lehner.*

**III.**  
**ASUNTOS PARA INGRESAR AL ORDEN DEL DÍA.**

**CONS. CABRERA.-** Presentamos oportunamente, hace más de un mes, dos expedientes que aún no fueron ingresados al Orden del Día. Corresponden a la caja de revelados y materiales deportivos.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** El primero fue girado al doctor Pascualini porque cuando se armó la sala estaba previsto y aprobado por este Cuerpo poner una mesada con cajas de revelado. Todavía no hubo respuesta, por eso no está ingresado.

**CONS. CABRERA.-** Queremos que se trate en el Cuerpo, porque es de suma necesidad para los estudiantes.

**CONS. MADONNO.-** Podemos solicitar que el doctor se comprometa a tener una respuesta para el próximo jueves.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** El expediente referido a materiales deportivos se encuentra en análisis de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, encargada de dichas temáticas.

**CONS. MADONNO.-** El Cuerpo deberá decidir si las gestiones se realizarán a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantes, y si le solicita también sugerencias.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Se traerá el próximo jueves, pero más allá de ello, atento que se solicitó la compra de materiales entendí que debía girarse a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

**CONS. MADONNO.-** Lo dirigimos la Cuerpo para que de considerarse necesario se solicite su intervención.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Estará aquí el próximo jueves.

Se agregará, para considerarse sobre tablas, el asunto referido al dictado de la ordenanza reemplazando la resolución por la que se aprobó el Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada en Odontología. Asimismo, considerar el expediente 20185/15, la propuesta de calendario electoral para los Departamentos Académicos y, por último, el expediente 20170/15, a través del cual los consejeros estudiantiles NACE solicitan se incorpore al turno especial de mayo asignaturas de cuarto año.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).-** Si hay asentimiento serán considerados.

*-Asentimiento.*

**IV.  
DESPACHOS DE COMISIONES.**

***Enseñanza y Vigilancia y Reglamento***

**1.**

7107/15. Consejeros estudiantiles de NACE solicitan unificación de horarios para la firma de actas de examen finales.

Despacho de Vigilancia y Reglamento: SE ACONSEJA: 1) Modificar los arts. 18 y 19 de la Ord. 7/06 HCD, según detalle que obra en el despacho.

Despacho de Enseñanza: SE ACONSEJA: Adherir al despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

-Se lee por Secretaría General  
la propuesta que obra en el despacho.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

***Vigilancia y Reglamento***

**1.**

14248/15. Consejeros estudiantiles de JPO solicitan planteo a los estudiantes por el módulo de drogas legales e ilegales.

SE ACONSEJA: 1) Hacer un llamado de atención al Mgter. Cristian Baglini solicitando se observe la reglamentación vigente Res. N° 326/12 para el dictado de la materia optativa.

**CONS. ILLA PORRAS.-** No firmamos el despacho porque consideramos que no somos los indicados para hacer un juicio de valor y difamar a un docente, ya que las pruebas no son suficientes. Se pidió un descargo, que fue leído en comisión, y posteriormente se confeccionó el despacho.

**CONS. ECHAZU HIGA.-** En comisión observamos que no había pruebas suficientes y estaba mal formulada la denuncia, y el doctor concurrió en reiteradas oportunidades a dar sus explicaciones sobre el caso. De todas formas, el perjudicado es el estudiante.

**CONS. MARTÍNEZ STORANI.-** Desde la agrupación JPO votaremos por la negativa. Habiendo efectuado una denuncia entendemos que los medios adecuados para el descargo serían el sumario administrativo. Presentamos las pruebas suficientes y se hizo caso omiso.

**CONS. GIRAUDO.-** Indudablemente los consejeros estudiantiles tienen en claro su postura, pero no así que la Comisión resolvió que a pesar que consideró que la denuncia no tenía cuerpo suficiente sí se habían sucedido una serie de irregularidades, entre las cuales se encuentra el manejo de fondos, que no se hizo por caja con los recibos correspondientes. Entendimos, sin juzgar la voluntad o las

intenciones del doctor Baglini, que era el tercer año que se incurría en el mismo error, sumándose en el presente lo que tiene que ver con lo formal y administrativo. Debíamos realizar un llamado de atención para que el doctor se aviniera a la reglamentación y al cumplimiento de los mecanismos formales de la Facultad.

La Comisión no puso en tela de juicio la ética del doctor Baglini. Lo aclaro para que aquellos consejeros que no participaron de la Comisión no crean que lo estamos haciendo.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Se tomará la votación.

*-Votan por la afirmativa, los consejeros  
Ponce, Martínez, González, Mercado, Monteleone, Bregains,  
Giraudó, Sambrizzi y Leiva.*

*-Votan por la negativa, los consejeros  
Madonno, Echazu Higa, Illa Porras, Cabrera, Martínez Storani  
y Marini.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se han pronunciado 9 votos por la afirmativa y 6 por la negativa.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Ha resultado aprobado.

## **V. ASUNTOS ENTRADOS.**

### **1.**

*19792/15 Decana eleva proyecto de ajustes estructurales y funcionales del servicio de orientación y tutoría.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- El presente servicio funciona en la Facultad desde hace unos años, pero se han hecho algunos ajustes. Debería girarse a la Comisión de Vigilancia para su estudio. El anterior fue enviado a CONEAU, porque no habíamos tenido tiempo de colocar el presente proyecto en el Consejo.

**CONS. MARTÍNEZ STORANI.**- ¿Esto formaría parte de la PPA?

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Así es.

Si hay asentimiento será girado a comisión.

*-Asentimiento.*

### **2.**

54507/14. Profesores proponen la designación del Dr. Alfredo Bass Puer como profesor emérito. Vuelve con dictamen de la comisión honoraria.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Este expediente fue girado oportunamente a la comisión formada por este Cuerpo.

La parte resolutive expresa: “Por todo lo expuesto, la Comisión Honoraria actuante designada por Resolución 420/14 del H. Consejo Directivo, considera que el doctor Alfredo Bass Puer reúne de manera inobjetable los requisitos establecidos en las Ordenanzas 10/91, 2/93 y 1/97 del H. Consejo Superior y aconseja a ese Honorable Cuerpo proponga al Honorable Consejo Superior su designación como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.”

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consecuencia, será girada la propuesta al Consejo Superior para su consideración.

Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se incorpora el consejero Gerlero.

### 3.

18833/15. Od. Pablo Fontanetti solicita se reduzca a simple la dedicación semiexclusiva de su cargo de Prof. asistente de Introducción a la Física y Química Biológicas A con motivo de otorgársele una beca posdoctoral de la SECyT.

-Se lee por Secretaría General la nota dirigida a la Prof. Cadile.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- A su vez la profesora Cadile informa –en su nota- que no se verán afectadas las actividades en el aula y avala la solicitud; y el Secretario Académico, posteriormente, informa que habiendo solicitado asesoramiento a la Secretaría Académica de la UNC es potestad del Consejo Directivo la autorización de lo solicitado y lo gira a la Secretaría General para su resolución en el Consejo Directivo de la Facultad.

Atento que el doctor posee un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva por control de gestión hasta el 13 de octubre de 2018, en la cátedra de Introducción a la Química y Física Biológica A, y la beca que se le ha otorgado, se propone hacer una reducción horaria por estudio, equivalente a diez horas semanales, por incompatibilidad, debiendo efectuarse en dicho caso sobre su remuneración regular, total y permanente una reducción del 50%, durante el término en que cumpla ese horario de excepción, es decir, del 1 de abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016. Por ello, el doctor Fontanetti, desempeñará las restantes 10 horas, equivalentes a un cargo de dedicación simple, en la mencionada cátedra.

Ello está enmarcado en el Capítulo VI, Artículo 15, inciso a), del Decreto 3413/79 del Poder Ejecutivo de la Nación.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-----  
-Vuelto a sesión pública, dice la

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADO**.

**4.**

*57212/13. Proyecto de resolución para mantener la condición de concursada a la Od. Emma G. Ferreyra Mariani en el cargo de Prof. asistente de Fisiología.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- El presente asunto, como los tres siguientes, está motivado porque aún no disponemos del resultado del control de gestión docente del HCS. Por eso se pide prórroga en su condición de concursado.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando)** *(Leyendo).*-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*Art. 1º: Mantener a la Od. Emma G. Ferreyra Marinani la condición de concursada en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple de la Cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal, de esta Facultad, desde el 1º de diciembre de 2015 y hasta el 16 de junio de 2016, o antes si se expide el H. Consejo Superior.”*

-Se vota y es **APROBADO**.

**5.**

*56211/13. Proyecto de resolución para mantener la condición de concursado al Od. Luis A. Gallardo en el cargo de Prof. asistente de Oclusión.*

-Se vota y es **APROBADO**.

**6.**

*57446/13. Proyecto de resolución para mantener la condición de concursado al Od. Sebastián Méndez en el cargo de Prof. asistente de Prostodoncia III B.*

-Se vota y es **APROBADO**.

**7.**

57863/13. Proyecto de resolución para mantener la condición de concursada a la Od. Miriam L. Domínguez en el cargo de Prof. asistente de Prostodoncia II A.

-Se vota y es **APROBADO**.

**8.**

4196/15 y agregados. Selección interna para un cargo de Prof. asistente de Ortodoncia A. Se propone la designación de la Od. Estefanía S. Caro.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*Art. 1º: Designar interinamente a la Od. Estefanía Soledad Caro, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes – Area Ortodoncia A, de esta Facultad, en reemplazo de la Od. Rosa M. Goldemberg, a quien se le otorgó licencia por maternidad a partir 6 de abril y hasta el 2 de octubre de 2015.*

*Art. 2º.- Dejar aclarado que la designación interina dispuesta por el artículo precedente, caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la Od. Goldemberg retomara sus funciones por alguna de las causales previstas en la Ordenanza 2/11 del HCS.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**9.**

16836/15. Cátedra de Investigación en Ciencias de la Salud comunica que la Od. Graciela Robledo no continuará con sus funciones docentes y propone en su reemplazo a la Dra. Rosana Morelatto.

*-Se lee la nota elevada por las doctoras  
Cornejo y Brunotto.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Con el visto bueno de la Secretaría Académica es girado a la Secretaría General a fin que se considere en el Cuerpo.

**CONS. ECHAZU HIGA.**- ¿Cómo se proponen los cargos en dicha cátedra? ¿Se debe realizar una selección interna? Porque tengo entendido que los alumnos deben cursarla y aprobarla como a las demás.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- La Facultad les paga una carga anexa por el dictado de la asignatura, a los docentes con cargos simples o semidedicados. Aquellos casos de dedicación exclusiva, cual es el caso de la doctora Bregains, que forma parte del grupo docente de esta cátedra, no reciben ninguna remuneración extra.

En realidad la cátedra fue creada cuando se cambió de plan, en el 2011, y no tenemos cargos para la misma, por lo tanto no podemos concursar lo que no tenemos. Ha funcionado por la buena voluntad de los docentes, que teniendo conocimientos de investigación, formaron el cuerpo docente a los efectos de poder dictar la asignatura. En este caso el cambio se dio porque la doctora Robledo retomó su cargo de Profesor Asistente y la doctora Morelatto el de Adjunto.

**CONS. MADONNO.**- En comisión deberíamos analizar el mecanismo de designación, porque estuvimos trabajando mucho en el reglamento de selección interna para que los profesionales puedan aspirar a la docencia.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Son docentes de otras cátedras y están realizando las prestaciones propias por pura buena dedicación.

**CONS. ECHAZU HIGA.**- No me parece que sea distinta la asignatura puesto que forma parte del Plan de Estudios.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Pero sucede que no hay cargos, y no se puede concursar aquello que no existe.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Les recuerdo además que la formación de la cátedra fue aprobada en este Cuerpo, propuesta de la misma manera.

**CONS. MADONNO.**- Lo giremos a la Comisión de Vigilancia y Reglamento y nos interioricemos en el tema, por si existieren casos similares.

*-El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

-----

*-Se incorpora la consejera Rugani.*

*-Vuelto a sesión pública, dice el*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se sugiere, en consecuencia, aprobar la propuesta obrante en el expediente.

*-Se vota y es **APROBADA.***

**CONS. ECHAZU HIGA.**- Sugiero que se trate luego ampliamente el tema en comisión.

**CONS. PONCE.-** Pido que se haga trámite la presentación de un expediente, porque corresponde a otro asunto de discusión.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

**10.**

*1970/2015. Od. Preventiva y Comunitaria II solicita autorización para el dictado de dos seminarios.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Los seminarios organizados son los siguientes: *Indicadores epidemiológicos de salud-enfermedad bucodental*, a realizarse el jueves 22 de abril y *Alternativas conceptuales para pensar la comunicación en salud*, a realizarse el 30 de abril de 2015.

Los mismos –así lo expresan en la nota- están dirigidos a todos los docentes de nuestra Facultad que tengan interés en salud comunitaria y deseen compartir con el personal de esta cátedra sus opiniones y conocimientos sobre estos temas de interés.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se retira el consejero Giraudo.  
Ocupa su lugar el consejero Fontana.

**11.**

*19032/15. Secretaría Académica eleva proyecto de resolución respecto de la validez del orden de mérito en los concursos de profesores asistentes.*

-Se da lectura por Secretaría General  
del proyecto de resolución presentado.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** Ha sido reglamentado por varias unidades académicas. Tras las consultas realizadas por el Secretario Académico –que informará sobre el particular-, se presentó el proyecto.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-----  
-Ocupa su lugar el consejero Giraudo.

-Vuelto a sesión pública, dice la

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

12.

18835/15. Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles elevan proyecto de resolución respecto de las licencias estudiantiles.

**CONS. ILLA PORRAS.-** Debería girarse a la Comisión de Vigilancia para ver qué dice el formulario y la resolución.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Los datos son los que establece el Superior, comunes a todas las unidades académicas.

**CONS. MADONNO.-** Nos parece oportuno que se comience a aplicar.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** Tiene una ventaja importante en cuanto a la suspensión de los tiempos por pedidos de licencia. Va a mejorar el tiempo de duración de la carrera, lo que va a mejorar ampliamente el tiempo de permanencia del alumno.

**CONS. MADONNO.-** Es muy importante porque en el caso de las becas al exterior, al regreso, es como que hubieran hecho la carrera en más tiempo.

**CONS. MARINI.-** ¿Mantiene la historia académica con respecto a los exámenes finales?

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** Así es.

**CONS. GIRAUDO.-** Estoy viendo que hay un acuerdo, pero deberíamos profundizar en comisión el respaldo teórico, pero me una propuesta muy interesante.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** El proyecto responde en un todo a lo dispuesto por el Honorable Consejo Superior.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*Art. 1º: El otorgamiento de licencias estudiantiles en esta Facultad se regirá por la Ordenanza 2/10 del Honorable Consejo Superior.*

*Art. 2º: El otorgamiento de la licencia estudiantil suspenderá los plazos de vigencia de regularidad que se haya obtenido el alumno en cada materia.*

*Art. 3º: La solicitud de licencia deberá presentarse en el formulario que para tal fin proveerá la Secretaría de asuntos estudiantiles donde consten las causales de petición acompañando la documentación respiratoria correspondiente.*

*Art. 4°: La Secretaria de Asuntos Estudiantiles girará el formulario con opinión sobre el pedido de la licencia a la Secretaría Académica para su evaluación y posterior resolución decanal.*

*Art. 5°: La eventual interrupción de la licencia deberá ser comunicada a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Académica para la suspensión de la misma.*

*Art. 6°: Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución 45/08.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

### 13.

*17272/15. Secretaría Académica eleva proyecto de resolución respecto del órgano autorizado para la validación de certificados para justificar inasistencias de alumnos.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se sugiere, en consecuencia, dejar establecido que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC es la única dependencia responsable de la validación de los certificados para la justificación de las inasistencias de los estudiantes que se especifican en Art. 6° de la Ordenanza 6/06 del HCD y en el Art. 3° de la Resolución 249/10 del HCD, ambas en el marco de la Ordenanza 12/10 del Consejo Superior. Asimismo, derogar la resolución 306/13 del HCD.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

### 14.

*18582/15. Secretaría de Extensión Universitaria propone miembros del Consejo Asesor de Extensión de la Facultad.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se sugiere la conformación según lo dispone la 204/10 del HCD, que establece que la Comisión estará coordinada por la Secretaría de Extensión y conformada por un representante docente por cada Departamento Académico, un alumno por cada agrupación representada en el Consejo Directivo, un no docente elegido por sus pares y dos graduados.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración la propuesta elevada por el doctor Baglini.

-Se vota y es **APROBADA**.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En este sentido quiero dejar aclarado que se ha llevado adelante la primera convocatoria a proyectos de extensión, comunicada por el doctor Baglini por expediente 18555/15. Se presentaron para ser evaluados 21 proyectos.

**15.**

*19309/15. Secretaría de Ciencia y Técnica propone modificación del reglamento del Programa institucional de becas para la iniciación en la investigación científica.*

**CONS. MARINI.**- Desconozco la propuesta de modificación que se sugiere. Considero que debe evaluarse en comisión.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Si hay asentimiento será girada a comisión.

*-Asentimiento.*

**16.**

*19306/15. Secretaría de Ciencia y Técnica propone un programa de comunicación científica.*

*-Se lee la nota elevada por la Secretaría de Ciencia y Técnica.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Constituye un programa cuya finalidad es acrecentar la población de gente que pueda trabajar en investigación y realizar publicaciones. Es un programa de formación de los docentes.

**CONS. GIRAUDO.**- En principio entendí que se trataba de una propuesta de la Secretaría para comunicar a la comunidad lo que se estaba haciendo en investigación.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Es un conjunto de cursos, de los cuales se puede tomar un módulo o todos.

**CONS. GIRAUDO.**- En relación a investigación o específicamente a los mecanismos de publicación o de comunicación de los desarrollos de la investigación.

Habría que analizar si no habría superposición con aquello obligatorio, más allá de que esté abierto a la comunidad para estimular el acceso a la investigación.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En realidad a los demás cursos sólo tienen acceso aquellos que están realizando la carrera de doctorado.

**CONS. MARTÍNEZ.**- ¿Cuántos créditos se otorgarán?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Luego de su aprobación se estipulará, seguramente, el otorgamiento de créditos.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- De todos modos, la Escuela de Posgrado da créditos por los cursos dictados allí y no por los cursos que dicta la Secretaría de Posgrado.

Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se retira el consejero Monteleone.

#### 17.

12800/15. *Secretaría de Relaciones Interinstitucionales propone la elaboración de textos ordenados de normativas del HCD.*

-Se lee por Secretaría General el proyecto de resolución elaborado.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se trata de un proyecto de resolución por el cual el Secretario de Relaciones Interinstitucionales, doctor Rugani, ante la reciente experiencia de recopilación de antecedentes para la presentación de la Carrera ante la CONEAU, motivó que varias veces tuviéramos que recolectar instrumentos dictados a lo largo del tiempo, advirtiendo la conveniencia de dictar textos ordenados de los mismos con algún procedimiento ágil y seguro. Se propone establecer un trámite muy simple y efectivo a través del Decanato, con la supervisión de la secretaría a su cargo, disponer que toda vez que el Cuerpo modifique una disposición de carácter general se proceda por Decanato a aprobar el texto ordenando de la noma en cuestión, el cual deberá ser elaborado con supervisión de la Secretaría General y publicado por esta misma dependencia en el Boletín Oficial, junto con la resolución u ordenanza que disponga la modificación, actualizando simultáneamente la información normativa alojada en el digesto electrónico de la Facultad, relacionada con el instrumento legal modificado.

La Secretaría General podrá requerir al resto de las reparticiones del gabinete Decanal y Areas Técnicas competentes el apoyo o cooperación que fuere necesario a los fines de la elaboración de los textos ordenados que se trate o de supervisión. En los planes de mejoras que la Secretaría General había propuesto al Decanato y que se habían elevado a la CONEAU, como ustedes podrán ir viendo, se ha ordenado toda la normativa, resoluciones decanales y del HCD, alojándolas en el digesto. En ello nos habíamos comprometido.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**18.**

*717/15. Anatomía Clínica eleva plan de actividades para el corriente año.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Posee el visto bueno del Departamento, del doctor Bachur.

**CONS. CABRERA.**- Recién hoy el Cuerpo considerará el plan de actividades y las clases ya comenzaron.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Fue presentado en tiempo pero lo estuvo reteniendo el Departamento para hacerle modificaciones. Es decir, detectaban algo que no reunía la formalidad requerida y se solicitaba su modificación. Eso ha hecho que se demore. Pero es correcta la apreciación, porque debería haber sido aprobado en el 2014.

**CONS. CABRERA.**- Debería ser tenido en cuenta por el órgano responsable.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Sucede que algunas veces se pierde tiempo con estas correcciones por parte del Departamento y la Asesoría Pedagógica del Departamento, lo cual escapa al docente.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**19.**

*62887/15. Odontopediatría A eleva plan de actividades para el corriente año.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**20.**

*55724/14. Dra. Juana Bozattello eleva programa de la actividad optativa "Técnicas de extracción dentaria y uso de elevadores" para el corriente año.*

-Se lee la nota elevada por la  
*Dra. Bozattello.*

**CONS. ECHAZU HIGA.**- Quiero aclarar, como allí se leyó, que ya comenzó, que se está dictando. Comparándola con aquella presentada por el doctor Baglini, la cual tenía cuestiones de forma y reglamentarias, ¿qué sucede si hoy no aprobamos la presente? ¿Se deja de dictar? ¿Quién la autorizó? En la página se informó que comenzaba el 16 de abril, sin aprobarse, y en el sistema

guaraní la licenciada Carballo habilitó la inscripción además. No es nuestra intención que no se apruebe, pero se debería medir a todas con la misma vara.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Evidentemente se le ha traspapelado a la Secretaría Académica puesto que tiene fecha de presentación el 23 de octubre de 2014. Posteriormente ellos me giran el listado de optativas, que es el que autorizo a cargar en la página.

**CONS. MADONNO.**- Es muy grave porque a miembros de la Facultad se lo ha sancionado.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- No se sancionó a miembro alguno; no es comparable con lo que está dictando la doctora Borsattello, en absoluto.

**CONS. MADONNO.**- En el sistema Guaraní, por el cual se rigen los estudiantes, se abre la inscripción de la asignatura que no está aprobada, la cual se presenta hoy aquí. Más allá de que es muy interesante el tema, porque no se ve en los trabajos prácticos ordinarios, no puede ocurrir un descuido así, porque termina afectando a los estudiantes.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Las condiciones para el dictado están dadas, por el Departamento y la comisión ad hoc.

Entiendo lo que manifiestan, está faltando a la forma, pero no es comparable con el asunto planteado con el doctor Baglini.

**CONS. ECHAZU HIGA.**- De todas formas, no debería haber estado subida a la página, más allá del error de traspapelado de la Secretaría Académica. Se deben regular esos procedimientos.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Asumo la responsabilidad de haber subido aquello que me indicó un secretario, pero si eventualmente detectan alguna cuestión de esta naturaleza, siendo que la Secretaría está abierta todo el tiempo y a todas las personas, les hubiera agradecido me hubieran llamado la atención.

**CONS. ECHAZU HIGA.**- Desconocíamos el hecho de que no estaba aprobada por el Cuerpo.

**CONS. GIRAUDDO.**- Indudablemente, como nos viene pasando, sobre todo porque los tiempos nos corren, porque venimos de una historia de no respetar determinados plazos y manejarnos con excepciones, se vienen dando este tipo de cuestiones, que debemos apuntar a corregir. De todas maneras, en este caso en particular, si hubiéramos detectado hoy acá que está fuera de reglamento y se diera la posibilidad de no aprobarlo, por más que se vieran perjudicados los alumnos, no deberíamos hacerlo. A diferencia de la materia a la cual hicieron referencia, la presente se dio el año pasado y el reglamento de las optativas establece que la aprobación es por dos años. Lo demás, cuestiones de forma que produjeron la demora, no impide que esté en el sistema Guaraní, porque efectivamente está aprobada. Pero si el año próximo quisieran repetirla deberían realizar el trámite de revalidación, es decir, este problema es estrictamente formal.

Es verdad que debería haber estado aprobada por el Cuerpo para luego cargarse en el sistema, es algo que tenemos que corregir, pero no da para el debate que estamos teniendo y para compararlo con otra situación.

**CONS. MADONNO.-** El hecho es que la docente lo presentó en octubre de 2014 y un defecto en el medio del proceso provoca que hoy estemos considerando este tema siendo que ya está en marcha.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**21.**

*11051/15. Dr. Olmedo Luis Augusto eleva propuesta de la actividad optativa “Enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes” para el corriente año.*

-Se lee la nota de presentación.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** La presente actividad tiene por responsable al profesor Olmedo y los dictantes del curso son: “Prof. Dr. Olmedo, Prof. Biol. Manca, Prof. Bioq. Ordoñez y Prof. Bioq. Suárez”.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**22.**

*17625/15. Consejeros estudiantiles de JPO proponen la realización de una actividad extracurricular.*

-Se lee por Secretaría General la presentación efectuada por los consejeros JPO.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** Esto también está presentado como a destiempo porque en realidad era para el jueves de la semana pasada y comienza hoy.  
En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**23.**

*14303/15. Valentina Lorincz solicita prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**24.**

15811/15. *Lucrecia Sarmiento solicita prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**25.**

17097/15. *Área Oficialía informa mejores promedios para la designación de abanderada y escoltas.*

-Se lee por Secretaría General el informe elevado por el Area de Oficialía.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se sugiere, en consecuencia, designar:

*“Abanderada: Frosasco, Camila  
Primera Escolata: Kollmann, María Giovana  
Suplente Primera Escolta: Aguiar Fernández, Maria Florência  
Segunda Escolta: Orlietti, Mariano  
Suplente Segunda Escolta: Bornancini, Florência”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA**.

**26.**

4159/15. *Ref. becas mejor egresado para egresados en 2014, según la Ord. 4/05 HCD.*

-Se lee por Secretaría General el informe de referencia.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se sugiere otorgar las Becas Mejor Egresado, correspondientes al período lectivo 2015, a los siguientes egresados en el año 2014, para realizar los cursos de posgrado que se especifican en cada caso:

*“Od. Bertello, María José – “Curso de Operatoria Dental Clínica”, a cargo de la Dra. Chena  
Od. Bueno, Marina Noel – “Endodoncia en piezas multirradiculares”, a cargo de la Dra. Visvisián*

*Od. Ledesma, Marcela – “Curso práctico integral de diagnóstico y tratamiento de enfermedades gíngivo-periodontales y muco-implaritales”, a cargo de la Dra. Grenón”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**27.**

*18691/15. Secretaría de Posgrado solicita se otorguen diplomas de especialistas en Prótesis Fija, Removible e Implantología.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Solicitan que se otorguen los diplomas a los profesionales que han cumplimentado las exigencias establecidas en el reglamento de la Carrera, según resolución del HCS 444/07, constancias que obran archivadas en la Facultad.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**28.**

*19456/15. Tribunal evaluador de la Carrera de Especialización en Endodoncia eleva acta de aprobación de trabajos finales.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se dictamina aprobar los trabajos finales de la carrera de Especialización en Endodoncia que se detallan.

-Se lee por Secretaría General  
el acta de referencia.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**29.**

*17642/15. Consejo Asesor de Doctorado propone comisiones de tesis para los Ods. Guillermo E. Dedossi y Cristian J. Baglini.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- El Consejo Asesor de Doctorado sugiere que las comisiones de tesis queden conformadas de la siguiente forma.

*“Tesista: Od. Guillermo E. Dedossi*

*Director: Prof. Dr. Enrique Fernández Bodereau*

*Comisión de Tesis: Prof. Dr. Pablo Naldini - Prof. Dr. Ricardo Emilio Fretes*

*Tesista: Cristián J. Baglini*

*Director: Prof. Dr. Héctor D. Martínez*

*Comisión de Tesis: Prof. Dra. Carolina Isla – Prof. Dra. Patricia Sherma”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**30.**

*17656/15. Od. Luis Hernando solicita prórroga para completar su trabajo de tesis doctoral.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**- *“Atento lo establecido en el Art. 16° del Reglamento de la Carrera de Doctorado, Ordenanza 1/05 HCD, en el que dice que el doctorando podrá solicitar una prórroga de un año, la cual será autorizada por el HCD previo análisis y visto bueno de las comisiones de tesis de doctorado, el Consejo Asesor se dirige al HCD a fin de elevar la nota del Od. Hernando, en la que solicita prórroga de un año para completar su trabajo de tesis.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**31.**

*5720/15. Dra. Susana B. Rodrigo eleva su renuncia al comité académico de investigación.*

*-Se lee por Secretaría General la nota presentada por la Dra. Rodrigo.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- El Comité Académico ha tomado conocimiento y lo gira al Cuerpo a sus efectos.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**CONS. GIRAUDO.**- Estoy viendo con agrado que hay presentaciones espontáneas de personal de esta casa diciendo que por las tareas que cumple se estaría encontrando en incompatibilidad y, por lo tanto, renuncian o piden licencia. Sorprende porque habíamos discutido en el Consejo estos temas y no había esta tendencia. Puede ser que continúe como una cosa habitual en cumplimiento de la normativa.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En tanto la gente la presente acá se va a transmitir, porque es una cuestión personal.

**CONS. GIRAUDO.**- Veo con gran agrado que de voluntad propia la gente lo presente; y vería también con mucho agrado que de parte de la gestión seamos exigentes con aquellos que no lo hacen en forma voluntaria.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Continuamos con el siguiente punto.

**32.**

*19460/15. Secretaría de Relaciones Interinstitucionales solicita la ratificación de dos convenios y cartas de intención, y la aprobación de otras dos cartas de intención.*

*-Se lee la nota elevada por el  
Secretario de Relaciones*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO.**  
(Véase al final de la presente acta)*

**33.**

*19222/15. Consejeros estudiantiles de NACE solicitan mejoras en la infraestructura de la Facultad.*

*-Se lee la nota elevada por los  
consejeros estudiantiles.*

**CONS. MADONNO.**- A raíz del informe de la señora Decana se habló bastante sobre el asunto, y sabemos cuál sería la respuesta al expediente.

También queríamos comunicar que cuando nos enteramos del accidente estuvimos con la estudiante y la acompañamos, y también la madre nos llamó para agradecernos por ello. La nota es clara, fue un hecho que tuvo una gravedad que como institución nos hace tomar determinaciones en el sentido de relevar las condiciones de la infraestructura y así evitarlos. No leí el expediente de los consejeros JPO, pero creo que está relacionado a la temática. Seguramente lo comentarán luego, porque la calidad de los baños están en mal estado, aunque ha mejora.

Como miembros de una Facultad de las ciencias de la salud, que trabaja con normas de higiene y bioseguridad, desde primer año, advertimos que nosotros mismos no las estamos cumpliendo.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Quiero agregar que debemos contribuir todos a mantener las condiciones de higiene y seguridad, más allá que tengamos empresas de limpieza particulares más personal de maestranza que también limpia las instalaciones. Se debe colaborar.

Así también quiero aclarar, con respecto a que la gente estaba viendo de mal grado las condiciones que hubo la semana pasada en la zona aledaña al bar y kiosco de la Facultad, que hemos hecho muchas llamadas a la gente de Planeamiento, responsables de la limpieza de dichas áreas, y en algún momento enviamos personal nuestro, aún cuando no les corresponde. Se hicieron varias llamadas, pero sucede que habían contratado una nueva empresa y por eso las demoras. Sin embargo hemos agudizado la limpieza la semana pasada, por lo que le hice llegar mis felicitaciones al doctor Pascualini. Estamos ocupados en la temática, pero la institución se ha extendido y hay áreas dispersas.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se tratará el presente asunto en forma conjunta con los dos expedientes que están a continuación.

*-El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

-----

*-Se retiran los consejeros Leiva y Gerlero.*

*-Vuelto a sesión pública, dice el*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- En consecuencia, se tomará conocimiento de la presentación efectuada. Se hará lo mismo con los dos siguientes.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

*-Se retira el consejero Ponce.*

#### **34.**

*19324/15. Consejeros estudiantiles de JPO solicitan reparación e higienización de baños.*

*-Se toma conocimiento.*

#### **35.**

*19335/15. Consejeros estudiantiles de JPO solicitan se tomen medidas para brindar accesibilidad al edificio a personas con capacidad motriz reducida.*

*-Se toma conocimiento.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Quedará a disposición del Cuerpo para que lo puedan leer.

**36.**

*19396/15. Sociedad argentina de investigación odontológica (SAIO) solicita auspicio para el curso precongreso que dictará la Dra. Mabel Brunotto.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- La SAIO pide el aval para organizar el curso teórico-práctico, de tres horas de duración, *Estrategias estadísticas actuales en la investigación básica y clínica*, que será dictado por la doctora Brunotto en el marco de los cursos de la Sociedad Argentina de Investigación Odontológica. Se propone para el 26 de junio del corriente y en la Facultad.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**37.**

*5626/15 Sr. Ezequiel Pearson eleva proyecto de creación del departamento de acreditación para la Facultad de Odontología.*

-Se lee la nota elevada por el Sr. Pearson.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- El presente proyecto, que el señor presenta, fue evaluado por quien en aquel momento era responsable del tema, la señora Vicedecana, y por la Secretaría Administrativa y la señora Decana. Atento a la presentación efectuada se propone la creación de una oficina, con dependencia del Area de Concurso y Control de Gestión, destinada a la acreditación de la Facultad. En tres años, nuevamente, deberemos elevar la documentación pertinente. Se sugiere además que esta persona colabore con todo lo que implique control de gestión docente y acreditación de posgrado.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Disponemos de una carrera de posgrado y cuatro de especialización, las cuales también deben ser acreditadas periódicamente por la CONEAU. Entonces, tener una oficina con personal idóneo en el área de trabajo, y que sea personal administrativo de la Facultad, nos asegura una continuidad en el proceso.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se sugiere, en consecuencia, crear la oficina de acreditación de la Facultad de Odontología, dependiente del Area de Concursos y Control de Gestión.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**VI.  
ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.**

**1.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Como asunto ingresado al Orden del Día, el expediente 2495/15, a través del cual se sugiere –con el mismo texto de la resolución- dictar la ordenanza de aprobación del Reglamento de la PPS y derogación de la ordenanza respectiva.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Está a consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**2.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**- Asimismo, considerar lo dispuesto en el expediente 20185/15, y en particular el siguiente proyecto de resolución:

*“VISTO:*

*La necesidad de realizar el acto eleccionario para renovar las autoridades de los Departamentos Académicos; y*

*CONSIDERANDO:*

*Lo dispuesto por la Ordenanza 2/11 del HCD en su artículo 7°.  
Por ello.*

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*Art. 1°: Convocar para los días 13 y 14 de mayo de 2015 a elección de autoridades de Director y Vicedirector”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Está en consideración el proyecto de resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

**3.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Por último, considerar el expediente 20170/15, a través del cual los consejeros estudiantiles NACE solicitan se incorpore al turno especial de mayo las asignaturas Inglés, Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud e Informática, debido a que también son requisito para cursar la PPS.

-Se lee la nota elevada.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- El turno especial de mayo es solamente para que rindan los alumnos de quinto año que deben hasta cuatro materias y han accedido a la regularidad de las mismas. Hicimos una excepcionalidad a la regla permitiendo incorporar las asignaturas de cuarto año a los fines de favorecer que los alumnos de cuarto pudieran acceder al cursado de la PPS. Estas asignaturas que están pidiendo ahora pertenecen a primer año, Informática y Metodología, y segundo, Inglés, para lo cual se agregó un turno más en oportunidad de la resolución sobre los inundados y hay dos más en julio, antes que comience nuevamente el cursado de la PPS.

Hará uso de la palabra el Secretario Académico.

*-El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

-----

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**CONS. MADONNO.**- Sugiero que se gire a la Comisión de Enseñanza el expediente.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Si hay asentimiento así se hará.

*-Asentimiento.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

*-Es la hora 12.20.*

*fr.*